

VLM S.A.C

RAFAEL E. RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
AV. SAENZ PEÑA 180 - CALLAO
TELF.: 453-7110 / TELEFAX: 453-6147

PODER ESPECIAL

La compañía VLM S.A.C. legalmente representada por el Sr. Luis Eduardo Vargas LORET DE MOLA, con DNI Nro. 10221495 en su calidad de representante legal, otorga poder especial amplio y suficiente a favor de la Sra. Glenda Elizabeth Martillo Ortiz con cedula de ciudadanía ecuatoriana 0923760300 y con domicilio en Ecuador – Guayas – Daule, Ave. León Febres Cordero, Urbanización Villa Club, para que actúe a nombre y representación de la sociedad, con amplias facultades de gestión y disposición en el territorio Ecuatoriano, facultándola de modo expreso a:

- A) Contestar y/o presentar en Ecuador toda clase de demandas, pudiendo comparecer a toda clase de audiencias; solicitar, presentar e impugnar pruebas; solicitar y/o interponer toda clase de recursos, apelaciones, casaciones y acciones constitucionales; transigir y desistir pleitos; y, designar Abogados patrocinadores.
- B) Presentar toda clase de solicitudes, reclamaciones o recursos de revisión ante entes gubernamentales y/o seccionales de la República del Ecuador; dar contestación a toda clase de expedientes y/o sumarios administrativos; solicitar y presentar toda clase de pruebas; presentar impugnaciones judiciales a las resoluciones o actos administrativos que vayan en contra de los intereses de mi representada; y, designar Abogados patrocinadores.
- C) Realizar toda clase de actos, gestiones, diligencias, solicitudes, petitorios que conlleven al cumplimiento de cualquier obligación de mi representada a favor de cualquier institución pública o privada en el Ecuador.
- D) Adquirir acciones y/o participaciones de cualquier persona jurídica domiciliada en la República del Ecuador.
- E) Enajenar, ceder y/o transferir a cualquier título, acciones y/o participaciones de cualquier persona jurídica domiciliada en la República del Ecuador; y,
- F) Comparecer a toda junta de accionistas y/o socios de las compañías, pudiendo proponer, conocer, deliberar y votar en los puntos que se traten en las mismas.

Todas las facultades antes indicadas son otorgadas, sin que por ningún motivo la apoderada sea personalmente responsable de las obligaciones de la poderdante.

Lima, 15 de Julio del 2018

Atentamente

VLM S.A.C


Luis Eduardo Vargas Loret de Mola

Gerente General

CERTIFICACION AL DORSO →



RAFAEL E. RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
AV. BARRA NEGRA 188 - CALLAO
TEL: 051 94 983 2121

RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO; ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO.-

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: DON **LUIS EDUARDO VARGAS LORET DE MOLA**, IDENTIFICADO CON **DNI. N° 10221495**, QUIEN SUSCRIBE EN REPRESENTACION DE **VLM S. A. C.** SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA **ELECTRONICA N° 12492924** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. DOY FE. =====

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, DE ACUERDO AL ART. 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO (D. L. 1049). DOY FE. =====
CALLAO, 03 DE AGOSTO DEL 2018.



RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO

VCN.



← 02800 EL ANGELES

CERTIFICACION.

De conformidad con el Art. 2 del Dec. Supremo 023-2002-JUS, el **DECANO** del Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao, certifica que la firma y sello que anteceden corresponden al Notario de **CALLAO**,
Dr(a). **RIVERO CASTILLO, RAFAEL ENRIQUE**
Colegiatura **40 B/F 20734**
Callao,

HÉCTOR LIZARDO GONZÁLEZ ROSALES



REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **HECTOR LIZARDO GONZALEZ ROSALES**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DEL CALLAO**
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
- 6. el / the **08/08/2018**
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE2580611552383546778**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

Gladys Mercedes Martinez Leidesma

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



serie - 21 N° 951240

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.